



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Aprobación inicial de la modificación número 27/2017 del presupuesto del Ayuntamiento de Toledo 2017, bajo la modalidad de suplemento de crédito.

El Ayuntamiento en pleno, reunido en sesión del día 22 de Junio, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 27/2017, bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Fondo de contingencia por importe de 24.679,45 euros con destino a pago de intereses de demora en ejecución sentencia 120/2016 "Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L."

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del texto refundido de la reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significando que el expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Toledo 28 de junio de 2017.-El Concejal titular del Área de Hacienda y Transparencia, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 3383